

**ACTA N°5**  
**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

**Fecha:** Santiago, 18 de diciembre de 2025

**Hora inicio:** 16:07 hrs.

**Lugar:** Sala Pablo Estai – Defensoría Nacional

**1. Asistencia.**

Por parte de los consejeros se reúne el Sr. Julio Cifuentes representando a la Fundación Proyecto B; Francisco Román Verdugo, consejero representante de la Fundación Gente de la Calle; Ignacio Cubillos Saavedra, representante de ONG LeaSur.

Por parte de la Defensoría Penal Pública participa el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, Sr. Pablo Aranda, representando a la Defensora Nacional, que por problemas de salud no pudo participar en esta ocasión; Andrea González Schmessane, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana; el Sr. Mario Urquiola, profesional encargado de Academia DPP, quien expone; el periodista Alexis Matamala Olavarría e Isabel Bravo Olate, encargada de acta, ambos de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

**2. Tabla**

- Palabras de bienvenida.
- Presentación de Encargado Academia Defensoría Penal Pública
- Espacio de diálogo y comentarios de los consejeros.
- Palabras de cierre sesión.

**3. Desarrollo de la sesión**

El señor Pablo Aranda da inicio a la quinta sesión del Consejo de la Sociedad Civil, señalando que la Defensora Nacional no pudo asistir por motivos de salud, encontrándose en proceso de recuperación. Informa que, a solicitud de la Unidad de Comunicaciones, asume la conducción de la sesión.

Indica que el objetivo principal de la reunión es conocer los avances de una instrucción estratégica impulsada por la Defensora Nacional, correspondiente al Proyecto “Academia de la Defensoría Penal Pública”.

**4. Presentación del proyecto “Academia de la Defensoría Penal Pública”**

El señor Mario Urquiola realiza una presentación detallada del proyecto, exponiendo sus antecedentes, fundamentos, objetivos, avances, desafíos y proyecciones.

**4.1 Antecedentes generales**

Se señala que el proyecto surge a partir de un mandato de la Defensora Nacional y comienza a desarrollarse formalmente desde el mes de junio del presente año. Durante su etapa inicial, se efectuó una ronda de conversaciones con equipos directivos y áreas estratégicas, particularmente con el Departamento de Estudios y Proyectos, con el objeto de levantar información sobre el estado actual de la formación y capacitación en la institución.

En los meses de agosto y septiembre se presentó un primer boceto del proyecto al cuerpo directivo del nivel central, el cual fue validado y aprobado.

**4.2 Propósito y enfoque de la Academia**

Se expone que la Academia será la unidad destinada a formar y capacitar a las personas que se desempeñan en la Defensoría Penal Pública, estableciendo una distinción conceptual entre:

**Formación:** proceso integral, profundo y de largo plazo, orientado al desarrollo de la persona en todas sus dimensiones.

**Capacitación:** entrenamiento específico y práctico para el mejoramiento de desempeños concretos.

El eje central de la Academia será contribuir a la calidad de la defensa penal, enfocándose prioritariamente en la formación de defensoras y defensores, así como en todos los agentes que participan directa o indirectamente en el proceso de defensa (profesionales de apoyo, personal administrativo, tecnológico, directivo, facilitadores interculturales, entre otros).

#### **4.3 Principios orientadores**

Se señalan como principios fundamentales:

- **Gestión del conocimiento:** rescatar, sistematizar y poner en valor la experiencia y experticia interna de la Defensoría, mediante la conformación de una red de formadores y formadoras internas.
- **Visión compartida y sentido de pertenencia:** fortalecer la identidad institucional, la cooperación interdepartamental y la mirada sistémica de la organización.
- **Comunicación y alineamiento interno:** utilización de la formación como un instrumento estratégico de comunicación institucional y transmisión del sello y valores de la Defensoría.

#### **4.4 Modelo de formación y líneas programáticas**

Se informa que la Academia se estructura en torno a una malla formativa articulada, con cursos, módulos, prerrequisitos, evaluaciones y certificaciones, vinculadas al desarrollo de carrera funcionaria.

Las principales líneas de formación consideradas son:

- Programa de formación inicial para defensoras y defensores de reciente ingreso.
- Programas de perfeccionamiento y especialización.
- Formación técnica para profesionales y funcionarios de apoyo.
- Programas transversales de integridad, liderazgo (incluyendo coaching para nuevas jefaturas y semilleros de liderazgo) y competencias propedéuticas.
- Se destaca la incorporación de un módulo de Generalidades de la Defensa Especializada, destinado a entregar competencias básicas para abordar casos especializados en contextos de turno u otras contingencias.

#### **4.5 Avances del proyecto**

Entre los principales avances se destacan:

- Validación del proyecto por parte de la Defensora Nacional y equipos directivos.
- Constitución de un equipo de trabajo para el diseño de líneas programáticas.
- Presentaciones a directivos regionales a nivel nacional.
- Diseño general del programa de formación inicial.
- Licitación y virtualización del primer módulo (Derecho Procesal Penal).
- Implementación de la plataforma virtual (LMS) de la Academia.
- Actualización del curso de inducción institucional.
- Aplicación de una detección de necesidades de capacitación en todas las regiones.

#### **4.6 Desafíos y aprendizajes**

Se identifican desafíos relevantes, entre ellos:

- La articulación entre la tradición formativa del derecho penal y las metodologías de e-learning.
- La necesidad de planificar con mayor anticipación los procesos de producción de contenidos.
- Brechas en la respuesta regional a la detección de necesidades de capacitación.
- Incorporación de la mirada de las asociaciones de funcionarios a través del Comité Bipartito de Capacitación.
- Se informa que el diálogo con dicho comité permitió recoger observaciones críticas y generar un espacio constructivo de colaboración.

#### **4.7 Proyecciones**

Se plantea como líneas futuras:

- Consolidar la red de formadores internos.
- Profundizar la modalidad mixta de formación (asincrónica, sincrónica y presencial).
- Avanzar en estrategias de propiedad intelectual y reconocimiento autoral de los materiales producidos.
- Evaluar la publicación y difusión institucional de manuales y textos de estudio generados por la Academia.

#### **5. Comentarios y consultas del consejo**

Las y los consejeros valoran positivamente la iniciativa, destacando su carácter transformador, estratégico y su potencial impacto en la calidad de la defensa penal pública.

Se formulan consultas relativas a:

- El cambio respecto del modelo tradicional de capacitación basado en proveedores externos.
- El impacto presupuestario y eventuales ahorros asociados a la institucionalización de la Academia.
- Modelos comparados de formación en defensorías de otros países.
- Modalidades de formación virtual y presencial.
- Recepción del proyecto por parte de defensoras y defensores regionales.
- Las consultas son respondidas por Mario Urquiola y Pablo Aranda, quienes explican el funcionamiento histórico del Plan Anual de Capacitación (PAC), los beneficios del nuevo modelo, la optimización de recursos y la positiva recepción del proyecto en las regiones.

#### **6. Cierre de la sesión**

Andrea González agradece la presentación y el trabajo realizado durante el año, destacando la relevancia de la Academia como uno de los ejes estratégicos de la gestión de la Defensora Nacional.

Las y los integrantes del Consejo valoran el espacio de diálogo, el intercambio de ideas y manifiestan su disposición a continuar colaborando en futuras instancias.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 17:02 hrs.

**ANDREA GONZÁLEZ SCHMESSANE**  
**ENCARGADA COSOC DPP**